

EL AYUNTAMIENTO DE HINOJOS SE CONSTITUYE CON CUATRO LIBERACIONES

By ayuntamiento hinojos

Fri Jul 10 12:08:00 CEST 2015



El PSOE gobernará con mayoría absoluta hasta 2019.

Las Elecciones Locales celebradas el pasado 24 de mayo ofrecieron los resultados más distinguidos de la historia política de Hinojos. El PSOE obtuvo mayoría absoluta con el apoyo de 1.631 votos, lo que supuso la obtención de 9 concejales, IU perdió adeptos y pasó de cuatro concejales a uno con 268 votos, al igual que el PA con 242 votos, el partido que logró la confianza de los vecinos después de vivir tres legislaturas sin presencia en la estructura municipal. El PP quedó fuera del Ayuntamiento con 89 votos.

El pasado 13 de junio se constituyó la Corporación Municipal y en la última sesión plenaria, de carácter extraordinaria, se han constituido los grupos políticos del municipio.

El Gobierno que comienza nace con una clara vocación de seriedad y permanencia, inspirado en objetivos tan esenciales como alcanzar la mejor y más racional gestión de los recursos materiales y humanos del Ayuntamiento, mejorar las relaciones con el ciudadano, con el Pleno, ilusionar a los empleados públicos en el ejercicio de su función de servicio y lograr la mejora en la planificación y en la toma de decisiones.

A tal efecto, la nueva corporación municipal ha considerado conveniente la división de las funciones en tres grandes áreas que coinciden con las tres tenencias de Alcaldía. Miguel Ángel Curiel, alcalde de Hinojos, ha dado cuenta de la determinación de dichos cargos: José Antonio Pérez Lozano, Primer teniente alcalde, Concejales de

Urbanismo, Obras, Infraestructuras y Servicios Municipales, Vivienda y Turismo; con dedicación 100%. Purificación Pérez Medina, Segunda teniente alcalde, Concejala de Cultura, Festejos, Juventud y Participación Ciudadana; con dedicación 100%. Isabel Vázquez de Vaya, Tercera teniente alcalde, Concejala de Servicios Sociales e Igualdad; con dedicación laboral del 75%, siendo esta la nueva incorporación de esta legislatura.

Por su parte, al alcalde de Hinojos, se le otorgan las siguiente delegaciones: Sostenibilidad y Medio Ambiente, Personal y Seguridad Ciudadana.

Estas áreas engloban de forma genérica a su vez a cinco concejalías no liberadas y sin retribución económica que se responsabilizan de la buena marcha y gestión de sus competencias. Germán Luis Casado, Educación y Nuevas Tecnologías; Antonio Corchero Ruiz, Concejal de Deportes; Eduarda Venegas Rodríguez, Concejala de Igualdad; Antonia Naranjo Moreno, Concejala de Cultura, Festejos y Participación Ciudadana; José Luis Vázquez Díaz, Concejal de Economía y Empleo.

El edil hinojero no ha considerado conveniente la creación de la Junta de Gobierno Local, con objeto de continuar con la política de control del gasto, al igual que ha mantenido los mismos sueldos de los concejales liberados, ya que el equipo de gobierno se marca los mismos criterios que la legislatura pasada.

A pesar de contar con la mayoría absoluta, el Partido Socialista no ha dado cumplimiento -en su totalidad- a la Ley Base de Régimen Local, la cual permite que los sueldos de los concejales se eleven hasta 40.000€ anuales, los concejales no liberados pueden percibir sus atribuciones por plenos y asistencia a órganos colegiados del Ayuntamiento y los grupos políticos pueden recibir aportaciones económicas.

Un gesto que beneficiará las arcas municipales, puesto que el Ayuntamiento de Hinojos ahorrará 30.820,45€ anuales en los sueldos de los concejales liberados, 47.346,46€ anuales con las atribuciones que podrían percibir los no liberados y 7.500,48€ que podría ingresar el PSOE cada año.